

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 31 de julio de 1995-Número 8.686 Precio S/. 500,00

0 0-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA «PREDIAL JONIGA S.A.»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la «PREDIAL JONIGA S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004091 el 30 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.101 el 11 de julio de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina «PREDIAL JONIGA S.A.» y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es de carácter civil y se dedicará a la adquisición, venta, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales; podrá intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías; como medio para el cumplimiento de su fin, en general, a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren y que tengan relación con el presente objeto. No podrá ejercer el comercio ni la industria.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, en forma individual o conjunta.

Guayaquil, 21 de julio de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

Jul. 31/95